



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.891**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 15 de Agosto de 2012

Año C I V	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823 TIRADA 250 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 32 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. De 100 a 200 pág.	Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que, por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.A. y P.S. N° 2508 del 09/08/12 - Contrato de locación de servicios - Sr. Humberto Durval De Erice	5178
S.G.G. N° 2511 del 09/08/12 - Declara de Interés Pcial. el Musical - El Artesano de Dios.....	5179
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2512 del 09/08/12 - Prorroga de contratos de locación de servicios - Sres. Páez, Ricardo Horacio y Sarmiento, Ana Graciela	5180
S.G.G. N° 2515 del 09/08/12 - Declara de Interés Pcial. el Séptimo Encuentro Regional y Primer Encuentro Nacional de Folklore de Jubilados y Pensionados en la ciudad de Rosario de la Frontera	5180
S.G.G. N° 2517 del 09/08/12 - Declara de Interés Pcial. la celebración de las Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la Loc. de General Ballivián	5181
M.A. y P.S. N° 2520 del 09/08/12 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Ing. Raúl Gerardo Visa	5181
S.G.G. N° 2521 del 09/08/12 - Declara de Interés Pcial. la realización de 4ta. fecha del Grand Prix Nacional de Snipe de 2012 y la III Edición del Encuentro Náutico Salta 2012	5182
M.A. y P.S. N° 2522 del 09/08/12 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sr. René Orlando Rodríguez	5182
S.G.G. N° 2529 del 09/08/12 - Declara de Interés Pcial. las actividades organizadas por la Casa de Pax Cultura - Nodo de Salta	5183
M.D.H. N° 2530 del 09/08/12 - Convoca a las Comunidades Aborígenes con Personería Jurídica reconocida a elegir sus representantes Titular y Suplente ante la Asamblea Comunitaria	5183
S.G.G. N° 2531 del 09/08/12 - Declara de Interés Pcial. el III Encuentro Nacional de Folklore - Salta 2012	5185
M.S.P. N° 2532 del 09/08/12 - Declara de Interés Pcial. al VII Workshop de Endoscopia Digestiva Terapéutica del NOA y curso de Enfermería para asistentes en Endoscopia Digestiva	5185
S.G.G. N° 2533 del 09/08/12 - Declara de Interés Pcial. el Festi Orán y las Celebraciones Fundacionales y Patronales de Orán en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán	5186

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2509 del 09/08/12 - Renuncia de Personal en cargo político - Sra. Lucía Mariana Caro Solis	5186
M.A. y P.S. N° 2510 del 09/08/12 - Prorroga de designación temporaria - Med. Vet. Maximiliano Tulián	5186
S.G.G. N° 2513 del 09/08/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Rosa Trinidad Rodríguez.....	5186

Pág.

M.Ed. C. y Tec. N° 2514 del 09/08/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Víctor Horacio Chaile	5187
M.Ed. C. y Tec. N° 2516 del 09/08/12 - Prorroga de designación - Lic. María Jimena Gato	5187
M.S.P. N° 2518 del 09/08/12 - Prorroga de designación temporaria - Lic. Noelia Marcela Martínez	5187
M.Ed. C. y Tec. N° 2523 del 09/08/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Zarzuri Rosa Elena	5187
M.A. y P.S. N° 2524 del 09/08/12 - Prorroga de designación temporaria - Geol. Romina Andrea Tonda	5188
M.Ed. C. y Tec. N° 2525 del 09/08/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Cardona Visich Leonor María	5188
M.A. y P.S. N° 2526 del 09/08/12 - Prorroga de designación temporaria - Geol. Hugo Alejandro Pelayes	5188
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2527 del 09/08/12 - Rechaza recurso de Alzada - Ing. Federico Suvá en representación de AUNOR S.A. en contra de la Res. N° 1139/12 de la Direc. de Vialidad de Salta	5188
M.A. y P.S. N° 2528 del 09/08/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Matías Federico Argañaraz	5188

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100029406 - Ministerio Público N° 13/2012	5188
N° 100029401 - ANSES - N° 63/2012	5189
N° 100029396 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - Servicio Penitenciario N° 137/12	5190

CONTRATACION DIRECTA

N° 100029394 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 138/12	5190
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100029405 - Ministerio Público N° 02/2012	5190
N° 100029404 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. N° 08/2012	5191

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100029355 - Cooperativa Agropecuaria y Forestal - Sol de Amblayo - Inmueble Catastro 225 Dpto. San Carlos - Expte. N° 0050034-81244/11-0	5191
--	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100029403 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Circular Aclaratoria N° 2 de la Lic. Pub. N° 21/2012	5191
N° 100029402 - Ministerio de Derechos Humanos - Suspensión de Apertura de Sobres - Lic. Pub. N° 128/2012	5192
N° 100029387 - Dirección Nacional de Vialidad - Prórroga de la Licitación Pública N° 45/2012 - Provincia de Salta - Tramo: Campo Quijano - Estación Chorrillos - Km 35.07 (Puente 2) Km 39.57 (Puente 3)	5192
N° 100029309 - Secretaría de Recursos Hídricos - Rivero Ricardo - Expte. N° 34-188.860/11 - (Asignación de Riego Rio Angastaco - Dpto. San Carlos)	5193

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Fág.

N° 400001933 - Kalilec Adán Ángel - Expte. N° 1.394/11	5193
N° 400001932 - Arancibia de Vega, María Cleofe - Expte. N° 14.289/11	5193
N° 400001931 - Brito Pedro Amadeo - Expte. N° 1-390650/12	5193
N° 400001930 - López, Antonio - Expte. N° 304.023/10	5194
N° 400001929 - Finetti, Ángel; Mondine, María Elena - Expte. N° B-44.426/93	5194
N° 400001928 - Cabral, María Julia - Expte. N° 225.120/08	5194
N° 400001927 - Farfan, Elina - Expte. N° 1-392.437/12	5194
N° 400001926 - Sosa, Irma Esther - Expte. N° 1-390.405/12	5194
N° 400001925 - Sarmiento Aida del Carmen - Mosquera José Aldo - Expte. N° 388.907/12	5194
N° 100029400 - Guaimas, Virginia - Lozano Pedro - Expte. N° 347.902/11	5195
N° 100029395 - Gregorio Rosario Roldan - Expte. N° 340.689/11	5195
N° 100029392 - Tallent, Earl Wilson - Expte. N° 393.583/12	5195
N° 100029391 - Fernández Sáez, Pablo y Ruiz Molina, Isabel - Expte. N° 390.062/12	5195
N° 400001922 - Vázquez, José Simón - Expte. N° 391.375/12	5195
N° 400001921 - Bezchian, Víctor Hugo - Expte. N° 388072/12	5196
N° 400001918 - Courel, David - Expte. N° 395.768/12	5196
N° 400001917 - Cardozo, Victoria Felicinda - Expte. N° 394.630/12	5196
N° 400001914 - Villalba, Susana Del Valle - Expte. N° 375.670/11	5196
N° 400001913 - Quispe, Isac Pablo - Expte. N° 375.116/11	5196
N° 400001912 - Coroba, Ramón - Expte. N° 383.657/12	5197
N° 400001911 - González, Rafael y Roldan Felipa - Expte. N° 110.619/04	5197
N° 100029376 - Pérez Miguel Santos - Expte. N° 395.305/12	5197
N° 100029359 - Muñoz Tejeda, José Demetrio o Muñoz, José y Muñoz, Marcelina Vera de - Expte. N° 12.595/75	5197
N° 100029351 - Cortez Ramón Cruz - Coronel Lucinda Adela - Expte N° 8.020/08	5197

REMATE JUDICIAL

N° 400001924 - Por Tomás García Bes - Juicio Expte. N° 362.937/1100	5197
---	------

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 100029380 - Contreras, Rolando Zenon vs. Medrano, Evaristo Amado y otros y Díaz, Antonio y/o sus Herederos - Expte. N° 318.626/10	5198
N° 100029314 - Morales Rubén Luis vs. Budiño Celestina - Expte N° 14.327/11	5198

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 100029389 - Shatlav S.A - Expte. N° 056.310	5199
N° 100029363 - Transporte Micaela SRL - Expte. N° 394.412/12	5199

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100029407 - Miguel Sanz S.R.L.	5199
N° 100029397 - Distribuidora 4 Cabeza S.R.L.	5200

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

Pág.

N° 100029393 - Agencia de Turismo - Altro Turismo	5201
N° 100029385 - Evolution Travel (Legajo N° 13.283)	5201

AVISOS COMERCIALES

N° 100029409 - Biotec S.R.L. - Modificación de Contrato Social	5201
N° 100029399 - CAI SRL - Designación de Gerente	5202

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100029408 - Asociación de Bomberos Voluntarios - Hernando de Lerma - Ciudad de Rosario de Lerma, para el día 08/09/12	5203
N° 100029398 - Club Atlético Independiente - Hipólito Yrigoyen - Dpto. Orán, para el día 01/09/12	5203

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100029410 - Del día 14/08/12	5203
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001934 - Del día 14/08/12	5203
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2508

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-1.936/12

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios de la Provincia, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP y el Señor Humberto Durval De Erice, D.N.I. N° 20.798.689; y

CONSIDERANDO:

Que entre la Provincia de Salta y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, se celebró el Convenio de Préstamo Subsidiario/Anexo Proyecto

"Mejoramiento del Area de Riego del Río Metán", con el objeto de concretar la asignación de recursos provenientes del préstamo BIRF N° 7597-AR, administrados a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP II), para el financiamiento y la ejecución de la obra señalada, la cual fue aprobada mediante Decreto N° 2612/11;

Que en virtud de la ejecución de la mencionada obra es necesario contratar a una persona que desempeñe tareas como Consultor Sobrestante de Obra en el marco del proyecto aludido;

Que se efectuó el análisis de antecedentes de tres (3) postulantes y por el curriculum académico y laboral, fue seleccionado el señor Humberto Durval De Erice;

Que de las actuaciones de referencia, surge la no objeción otorgada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento;

Que la presente contratación se financiará, en un 100%, con recursos provenientes del Préstamo 7597-AR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) desde el 2 de enero al 31 de diciembre de 2012;

Que la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, el Programa Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Asuntos Agrarios y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 144, inc. 2) de la Constitución Provincial y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 7514;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios de la Provincia, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP y el señor Humberto Durval De Erice, D.N.I. N° 20.798.689, a partir del 2 de enero al 31 de diciembre de 2012, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la cuenta 092010000100.413411.1007 - Programa de servicios agrícolas - Subsecretaría de Financiamiento Internacional.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2511

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-94.514/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Representante Legal de la Unidad Educativa N° 8093 "Colegio San Cayetano", Padre José Cabaleiro,

solicita se declare de Interés Provincial el musical denominado "El Artesano de Dios" el que se pondrá en escena los días 25 y 26 de septiembre del 2012, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Obra musical "L'Artigiano di Dio" (El Artesano de Dios) rescata episodios importantes de la vida del Hermano Luis Monti, fundador de la Congregación religiosa de los "Hijos de la Inmaculada Concepción", cuyo carisma está centrado en la cuidado de los enfermos, ancianos y huérfanos, el que luego se transformaría en el carisma de la Congregación;

Que dicha Congregación nace en Italia; llega a Salta 1940 siguiendo el carisma de su fundador y en 1944 funda en la localidad de Vaqueros el Colegio San Cayetano, Institución educativa que hasta la fecha sigue brindando una denodada labor a favor de los niños y jóvenes de dicha localidad y de localidades cercanas, contribuyendo de esta manera al crecimiento y desarrollo cultural de la zona a través de su trabajo educativo;

Que el proyecto académico está a cargo del departamento de Educación Artística y Comunicación, de dicha institución, quien busca lograr a través de la puesta teatral, que los estudiantes puedan aplicar en forma práctica todo lo aprendido y los conocimientos adquiridos, resignificándolos como herramientas para su vida cotidiana y posterior formación superior; objetivos primordiales de todos los docentes que integran esta institución educativa,

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de proyectos;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el musical denominado "El Artesano de Dios", que se pondrá en escena los días 25 y 26 de septiembre del 2012, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2512

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 218.585/11 - Código 131

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestionan las prórrogas de Contratos de Locación de Servicios, suscriptos por el Subsecretario de Tierra y Hábitat representado por su titular Sr. Diego Nicolás Barreto y el Sr. Ricardo Horacio Páez - D.N.I. N° 12.959.189 y la Sra. Ana Graciela Sarmiento - D.N.I. N° 26.228.388; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en el hecho de que se encuentran vigentes las razones y necesidades de servicios que motivaron la contratación originaria del Sr. Ricardo Horacio Páez, a través de los Decretos N° 341/07 y N° 5.242/10; y de la Sra. Ana Graciela Sarmiento mediante Decreto N° 2.928/11;

Que las presentes contrataciones no vulneran las normas en materia de contención del gasto público establecida por el Decreto N° 4.955/08;

Que el Servicio Administrativo Financiero realizó la imputación preventiva del gasto;

Que tomó intervención el Programa Jurídico de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat recomendando el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse los Contratos de Locación de servicios suscriptos entre el Subsecretario de Tierra y Hábitat representado por su titular Sr. Diego Nicolás Barreto y las personas que se detallan a continuación, con vigencia a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, en los mismos términos que los contratos anteriores.

Páez, Ricardo Horacio - DNI N° 12.959.189

Sarmiento, Ana Graciela - DNI N° 26.228.388

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Curso de Acción de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat - Ejercicio 2012.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2515

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-112.877/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Señora Intendente de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, solicita se declare de Interés Provincial el "Séptimo Encuentro Regional y Primer Encuentro Nacional de Folklore de Jubilados y Pensionados", organizado por el Centro de Jubilados y Pensionados de esa ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de este encuentro es compartir el canto, la danza y el recitado, entre otros, y así mantener vivas nuestras tradiciones, estrechando al mismo tiempo lazos de amistad y confraternidad con Centros de Jubilados de otras provincias;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Séptimo Encuentro Regional y Primer Encuentro Nacional de Folklore de Jubilados y Pensionados", a llevarse a cabo en la localidad de Rosario de la Frontera.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2517

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-117.041/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la celebración de las Fiestas Patronales en honor a "Nuestra Señora del Carmen", Patrona de la localidad de General Ballivián, que se conmemoraron el día 16 de julio de 2012, en dicha localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 108/12, aprobada en la sesión del día 19 de junio de 2012, en Expte. N° 91-29.481/12;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la celebración de las Fiestas Patronales en honor a "Nuestra Señora del Carmen", Patrona de la localidad de General Ballivián, realizadas el día 16 de julio de 2012, en dicha localidad.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengó erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2520

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-20.163/12

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios de la Provincia, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP y el Ing. Raúl Gerardo Visa. D.N.I. N° 16.435.503; y

CONSIDERANDO:

Que entre la Provincia de Salta y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, se celebró el Convenio de Préstamo Subsidiario/Anexo Proyecto "Optimización del Area de Riego de la Colonia Santa Rosa", con el objeto de concretar la asignación de recursos provenientes del préstamo BIRF N° 7597-AR, administrados a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP II), para el financiamiento y la ejecución de la obra señalada, la cual fue aprobada mediante Decreto N° 3374/10;

Que en virtud de la ejecución de la mencionada obra es necesario seguir contando con los servicios del Ing. Raúl Gerardo Visa, para que se desempeñe como sobrestante de obra en el marco del proyecto aludido, en los mismos términos que el contrato anterior;

Que la presente contratación se financiará, en un 100%, con recursos provenientes del Préstamo 7597-AR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) desde el 2 de enero al 31 de diciembre de 2012;

Que la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, el Programa Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Asuntos Agrarios y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 144, inc. 2) de la Constitución Provincial y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 7514;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios de la Provincia, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP y el Ing. Raúl Gerardo Visa, D.N.I. N° 16.435.503, a partir del 2 de enero al 31 de diciembre de 2012, el que como Anexo forma parte del presente instrumento, en los mismos términos que el contrato anterior.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la cuenta 092010000100.413411.1007 - Programa de servicios agrícolas - Subsecretaría de Financiamiento Internacional.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2521

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-104.786/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sr. Alejandro Rafael Triggiano, Capitán del Club de Regatas Güemes, solicita se declare de Interés Provincial la 4ta. Fecha del "Grand Prix Nacional de Snipe" y la III Edición del "Encuentro Náutico Salta 2012", eventos llevados a cabo en nuestra Provincia durante el mes de julio de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que nuestra Provincia fue designada por la Asamblea de la Asociación Argentina de Snipe, como sede para la realización de la 4ta Fecha del "Grand Prix Nacional de Snipe 2012", durante los días 14 y 15 de julio del corriente año, en el Dique Campo Alegre;

Que en concurrencia con el Grand Prix, se realizó la III Edición del "Encuentro Náutico de Salta 2012", el que contó con más de 100 embarcaciones;

Que la realización de este tipo de eventos busca propiciar la promoción de los servicios turísticos que ofrece nuestra Provincia;

Que es decisión del Poder Ejecutivo alentar esta clase de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la realización de la 4ta. Fecha del "Grand Prix Nacional de Snipe de 2012" y la III Edición del "Encuentro Náutico Salta 2012", realizados en el Dique de Campo Alegre, Departamento La Caldera, durante los días 14 y 15 y 20 y 21 de julio de 2012.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2522

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-20.171/12

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios de la Provincia, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP y el Sr. René Orlando Rodríguez, D.N.I. N° 12.073.368; y

CONSIDERANDO:

Que entre la Provincia de Salta y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, se celebró el Convenio de Préstamo Subsidiario/Anexo Proyecto "Optimización del Area de Riego de la Colonia Santa Rosa", con el objeto de concretar la asignación de recursos provenientes del préstamo BIRF N° 7597-AR, administrados a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP II), para el financiamiento y la ejecución de la obra señalada, la cual fue aprobada mediante Decreto N° 3374/10;

Que en virtud de la ejecución de la mencionada obra es necesario seguir contando con los servicios del señor René Orlando Rodríguez, para que se desempeñe como sobrestante de obra en el marco del proyecto aludido, en los mismos términos que el contrato anterior;

Que la presente contratación se financiará, en un 100%, con recursos provenientes del Préstamo 7597-AR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) desde el 2 de enero al 31 de diciembre de 2012;

Que la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, el Programa Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Asuntos Agrarios y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 144, inc. 2) de la Constitución Provincial y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 7514;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios de la Provincia, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP y el Señor René Orlando Rodríguez, D.N.I. N° 12.073.368, a partir del 2 de enero al 31 de diciembre de 2012, el que como Anexo forma parte del presente instrumento, en los mismos términos que el contrato anterior.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la cuenta 092010000100.413411.1007 - Programa de servicios agrícolas - Subsecretaría de Financiamiento Internacional.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2529

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-125.883/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declaren de Interés Provincial las actividades organizadas por "La Casa de Pax Cultura - Nodo de Salta", a realizarse el 21 de setiembre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante la Declaración N° 123/12 - Expte. N° 91-29.572/12 aprobada en Sesión de fecha 3 de julio del corriente año;

Que el mismo se realiza en el marco del Día Internacional de la Paz, el cual fue declarado en el año 2001 por

la Asamblea General de las Naciones Unidas para conmemorar y fortalecer los ideales de paz en cada nación y cada pueblo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las actividades organizadas por "La Casa de Pax Cultura - Nodo de Salta", a realizarse el 21 de setiembre de 2012, en la ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2530

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente n° 134.173/2012 - código 224

VISTO el pedido de convocatoria a elecciones de autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas (I.P.P.I.S.) realizado por la Subsecretaría de Pueblos Originarios, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta fue creado por ley n° 7121 como entidad autárquica y descentralizada, que se vincula directamente al Poder Ejecutivo para su funcionamiento.

Que el referido instituto representa a las Comunidades Indígenas y/o a sus integrantes, ante entidades privadas o públicas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, en todo acto que realice en beneficio de los mismos.

Que el Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta, será conducido por un Consejo integrado por un Presidente y ocho Vocales, los que serán indígenas elegidos en razón de uno por cada etnia en Asamblea.

Que el artículo 9° de la norma citada, prevé que la Asamblea Comunitaria estará compuesta por represen-

tantes indígenas de cada comunidad y se regirá por las normas que sus miembros establezcan de acuerdo al contexto cultural de cada grupo étnico.

Que por decreto n° 768/08 se aprobó el reglamento para las elecciones del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas.

Que el decreto n° 2392/08 modificó el primer párrafo del artículo 3° del decreto n° 768/02 dejando establecido el plazo de setenta y cinco (75) días anteriores al acto eleccionario, en que el Poder Ejecutivo deberá llamar a elecciones de las autoridades del Instituto, en virtud de que el acto eleccionario deberá ser publicado con bastante antelación para el conocimiento de las Comunidades Aborígenes.

Que por decreto n° 138/08 se dispuso que el I.P.P.I.S. se vincula con el Poder Ejecutivo, a través del ex Ministerio de Desarrollo Humano, actual Ministerio de Derechos Humanos.

Que conforme lo expresado precedentemente y los plazos previstos en el decreto reglamentario n° 768/02 y modificatorio n° 2392/08, se debe efectuar la convocatoria a elecciones de las autoridades del I.P.P.I.S.

Que el artículo 4° de la norma reglamentaria, modificado por el decreto n° 2392/08, establece que el Padrón de Comunidades estará a cargo de la Dirección General de Personas Jurídicas, el que será confeccionado con todas las comunidades que hayan obtenido personería jurídica provincial y/o nacional.

Que el Ministerio de Derechos Humanos emitió el correspondiente dictamen.

Que en consecuencia corresponde el dictado del acto administrativo que así lo disponga.

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Convócase a las Comunidades Aborígenes de la Provincia, con Personería Jurídica reconocida, a elegir sus representaciones, titular y suplente, ante la Asamblea Comunitaria, el día 16 de noviembre de 2012.

Art. 2° - Dispónese que el acto eleccionario de las distintas comunidades se hará en forma simultánea en el lugar de asentamiento de la respectiva comunidad, el día fijado en el artículo anterior, comenzando a horas 8:00 y finalizado a horas 18:00 del mismo día.

Art. 3° - Establécese que el día 15 de diciembre de 2012, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias elegirán según las normas de uso y costumbres que rigen las mismas, a sus vocales, que integrarán el Consejo del I.P.P.I.S. Posteriormente, los vocales electos reunidos en Plenario elegirán al Presidente del mencionado organismo. Dichos actos se llevarán a cabo en el Salón Cultural de la Municipalidad de la ciudad de Tartagal, comenzando a horas 8:00 y finalizando a horas 18:00 del mismo día.

Art. 4° - Notifíquese a la Inspección General de Personas Jurídicas para que de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° del decreto n° 768/02.

Art. 5° - Sustitúyase el artículo 5° del Decreto N° 768/02 y sus modificaciones efectuadas mediante Decretos 2392/08 y 3474/10, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Organos de Contralor: Se denominará Tribunal Electoral de Garantía, que estará compuesto por: el Secretario de Estado de Gobierno, Secretario de Derechos Humanos, Secretario de Desarrollo Comunitario, Secretaria de Asistencia Crítica, Subsecretario de Pueblos Originarios, Instituto Provincial de Pueblos Indígenas, Director General de Personas Jurídicas y/o las personas que éstos designen a tal efecto o las que en el futuro las reemplacen, quienes se constituirán al momento de la Convocatoria.

Asimismo tendrá a su cargo la resolución de las impugnaciones que se formulen durante el procedimiento eleccionario, debiéndose expedir dentro de los dos (2) días de la recepción de las mismas.

Veedor: Podrá designarse veedor electoral a los señores Jueces de Paz, Docentes, Auxiliares Docentes Culturales y de Lengua, Agentes Sanitarios u otros, que residan efectivamente en la zona y que tendrán la función de controlar y verificar el normal desarrollo del acto donde se elija el representante de la Comunidad ante la Asamblea".

Art. 6° - Dispónese la constitución del Tribunal Electoral de Garantías que estará integrado conforme lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 7° - Dispónese que lo dispuesto en el presente, se regirá por lo establecido por las disposiciones reglamentarias establecidas en el decreto n° 768/02 y modificatorio n° 2392/08.

Art. 8° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a las partidas correspondientes, del Ejercicio 2012.

Art. 9° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 10° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2531

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-125.809/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "III Encuentro Nacional de Folklore - Salta 2012", a realizarse entre los días 22 al 24 de agosto de 2012, en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 127/12, aprobada en la sesión del día 3 de julio de 2012, en Expte. N° 91-29.587/12;

Que dicho evento está organizado por la Academia de Folklore de Salta, Comisión Organizadora del COFFAR y Pro Cultura Salta;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "III Encuentro Nacional de Folklore - Salta 2012", a llevarse a cabo entre los días 22 al 24 de agosto de 2012, en la ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2532

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 108.249/12-código 321

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación de Endoscopia de Salta y la Sociedad de Gastroenterología de Salta solicitan se declaren de Interés Provincial al VII Workshop de Endoscopia Digestiva Terapéutica del NOA y Curso de Enfermería para Asistentes en Endoscopia Digestiva, que se llevarán a cabo en el Hospital Público Materno Infantil S.E., (salón auditorio), el día 3 de agosto de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo contará con la presencia de invitados nacionales y extranjeros, desarrollándose durante las jornadas disertaciones de actualización y procedimientos endoscópicos terapéuticos con tecnología de primer nivel realizados por expertos destacados mundialmente en ésta disciplina, en pacientes con patología compleja y de bajos recursos.

Que esta actividad tiene por finalidad, difundir los últimos avances en el tratamiento endoscópico de las enfermedades digestivas y los adelantos tecnológicos e intercambiar experiencias entre los profesionales extranjeros y de nuestra región.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial al VII Workshop de Endoscopia Digestiva Terapéutica del NOA y Curso de Enfermería para Asistentes en Endoscopia Digestiva, organizados por la Asociación de Endoscopia de Salta y la Sociedad de Gastroenterología de Salta que se llevarán a cabo en el Hospital Público Materno Infantil S.E., (salón auditorio), el día 3 de agosto de 2012.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés Provincial, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO Nº 2533

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-121.234/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declaren de Interés Provincial el "Festi Orán" y las Celebraciones Fundacionales y Patronales de Orán, a realizarse los días 30, 31 de agosto y 1º de setiembre en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración Nº 118/12, aprobada en Sesión de fecha 26 de Junio de 2011. Expte. Nº 91-29.558/12;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Decláranse de Interés Provincial el "Festi Orán" y las Celebraciones Fundacionales y Patronales de Orán, a realizarse los días 30, 31 de agosto y 1º de setiembre en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2509 - 09/08/2012 - Expediente Nº 29.562/12-02

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lucia Mariana Caro Solis - DNI Nº 33.813.816 al cargo político nivel 3 de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir del día 1 de julio de 2012, dándosele las gracias por los servicios prestados.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 2510 - 09/08/2012 - Expediente Nº 318-102.816/12.

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Médico Veterinario Maximiliano Tulián, D.N.I. Nº 26.822.882, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 19 de junio de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Gastos en Personal del Curso de Acción Nº 061012000100 - Registro de Operadores de la Carne de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2513 - 09/08/2012

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Sra. Rosa Trinidad Rodríguez - DNI Nº 10.493.735, como agente de planta temporaria de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1º de julio de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2514 - 09/08/2012 - Expedientes N° 0120042-15.319/2011-0 y N° 0120042-15.319/2011-1001

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Víctor Horacio Chaile, CUIL N° 20-25069607-9, en carácter de personal temporario con asignación de funciones administrativas en el Colegio Secundario N° 5176 de Salta Capital, a partir del 12/05/12 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2516 - 09/08/2012 - Expediente N° 140-5.248/09 - Cpde 1

Artículo 1° - Prorrógase la designación en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, a la Lic. María Jimena Gato - DNI N° 25.443.707, con 10 (diez) horas cátedra de Nivel Superior No Universitario, a partir del 01 al 30 de Abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - SAF 1 Ministerio de Educación - Curso de Acción: 014 - Actividades: 0001 - Gastos en Personal - Código 071014000100 - Dirección: Educación Superior.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2518 - 09/08/2012 - Expte. n° 3.003/11-código 180

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "El Carmen" de Metán, aprobada por Decreto n° 1034/96, del siguiente modo:

* suprimiendo del Programa de Registros Administrativos y Contables, el cargo 195, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, y

* creando en su reemplazo en el Programa Rehabilitación Psicofísico y As. Hospitalaria, el cargo 14.1, de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: fisioterapeuta.

Art. 2° - Déjase establecido que la prórroga de la designación temporaria dispuesta por Decreto n° 2386/11, de la licenciada Noelia Marcela Martínez, D.N.I. n° 30.836.374, para desempeñarse como licenciada en kinesiología y fisioterapia en el Hospital "El Carmen" de Metán, es desde el 1° de enero y hasta el 30 de abril de 2011, en reemplazo de la señora Claudia Rosana Moschino, con licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, (Resolución Ministerial n° 2061/06) y desde el 1° de mayo de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2012 en cargo vacante, orden n° 14.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: fisioterapeuta, reestructurado por el artículo 1° del presente, (renuncia, Decreto n° 3888/11).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse a la jurisdicción 8, Curso de Acción 081006000601, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2523 - 09/08/2012 - Expediente N° 0120159-166.449/2010-0

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 01/02/2010, la renuncia presentada por la Sra. Zarzuri Rosa Elena, D.N.I. N° 10.484.938, al cargo de Supervisora de Núcleo, sin estabilidad, de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9. Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2524 - 09/08/2012 - Expediente N° 143-122.772/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la geóloga Romina Andrea Tonda, D.N.I. N° 31.548.777, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 27 de agosto de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Gastos en Personal correspondiente a la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2525 - 09/08/2012 - Expediente N° 0120159-156.406/2009-0

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 01/06/2.009, la renuncia presentada por la Sra. Cardona Visich Leonor María, D.N.I. N° 10.364.925, al cargo de Supervisora de Núcleo interina de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2526 - 09/08/2012 - Expediente N° 143-122.769/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación del geólogo Hugo Alejandro Pelayes, D.N.I. N° 10.993.006, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 19 de agosto de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Gastos en Personal correspondiente a la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2527 - 09/08/2012 - Expte. N° 33-168.878 Cde. 1088/12, 1.104/12 y 01-119.879/12

Artículo 1° - Recházase el recurso de alzada deducido por el Ing. Federico Suvá, en representación de AUNOR S.A. en contra de la Resolución N° 1139/12 de la Dirección de Vialidad de Salta, por los motivos expuestos precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2528 - 09/08/2012 - Expediente N° 143-122.763/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Matías Federico Argañaraz, D.N.I. N° 29.737.764, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 27 de agosto de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Gastos en Personal correspondiente a la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2508, 2520 y 2522, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100029406

F. v/c N° 0002-02373

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Licitación Pública N° 13/12

Objeto: Contratación de seguro para el parque automotor del Ministerio Público de la Provincia.

Expedientes: 130-14.215/12.

Fecha de Apertura: 04 de septiembre de 2012 - Horas 10:00.

Precio del Pliego: \$ 50 (pesos cincuenta 00/100).

Monto Oficial: \$ 68.000,00 (pesos sesenta y ocho mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 15/08/2012 hasta el 04/09/2012 a hs. 09:00.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Av. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258468.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 15/08/2012

O.P. N° 100029401

F. N° 0001-42824

ANSES

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lugar y fecha: Salta, 14 de Agosto de 2012.

Nombre del Organismo Contratante: **Administración Nac. de la Seguridad Social.**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública (Obra Pública) - N° 63 - Ejercicio: 2012.**

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: Unidad de Medida

Expediente N°: 024-99-81374154-3-123

Objeto de la Contratación: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los edificios sitios en la

Provincia de Tucumán, Salta y Jujuy, correspondientes a la Jefatura Regional Norte.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Directora de Contrataciones.

Presupuesto Oficial Total: \$ 29.932.403,63.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 299.324,00.

Consulta y/o Retiro de Pliegos

Lugar/dirección

Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Plazo y horarios

Hasta las 24:00 hs. del día 10/9/12.

Lugar/Dirección

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en:

Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Plazo y horarios

Hasta el día 10/9/12 de 10 a 17 hs.

Lugar/Dirección

Jefatura Regional Norte, sita en la calle Córdoba N° 498, Prov. Tucumán.

Plazo y horarios

Hasta el día 10/9/12 de 7 a 12 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Jefatura Regional Norte, sita en la calle Córdoba N° 498, Prov. Tucumán

Plazo y Horario: Hasta el día 26/8/12 a las 13:30 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Jefatura Regional Norte, sita en la calle Córdoba N° 498, Prov. Tucumán

Día y Hora: El día 26/9/12 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Jefatura: 7:00 a 12:00 horas.

Lic. Alicia María de los Ríos
Coord. Área Administrativa
Jefatura Regional Norte - ANSES
Imp. \$ 1.200,00 e) 15/08 al 06/09/2012

O.P. N° 100029396 F. v/c N° 0002-02369

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 137/12

Objeto: Adquisición de Mantas y Colchones con Tratamiento Retardante.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Expediente: 0140050-77.440/2012-0.

Destino: Unidades Carcelarias.

Fecha de Apertura: 31/08/2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 1.356.800,00 (Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 15/08/2012

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100029394 F. N° 0001-42811

Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 138/12

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-140.087/2012-0 "Adquisición de Colchones con Tratamiento Retardante a las Llamas" con destino a Internos de las distintas Unidades Carcelarias. dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 23 de Agosto de 2.012 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.544,00.- (Pesos: Veinticuatro mil quinientos cuarenta y cuatro).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: compraspps@hotmail.com

Adriana Lamónaca

Alcaide Mayor

Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 15/08/2012

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100029405 F. v/c N° 0002-02372

Ministerio Público de Salta

Cuerpo de Investigaciones Fiscales

Dirección

Concurso de Precios N° 02/12

Objeto: Adquisición de Insumos para Laboratorio de Ciencias Forenses.

Expedientes: 130-14.498/12.

Fecha de Apertura: 31/08/2012 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Monto Oficial: \$ 34.503,83 (pesos treinta y cuatro mil quinientos tres con 83/100).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 15/08/2012 hasta el 31/08/2012 a hs. 9:00.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258468.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones.

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

CPN Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. S 60,00

e) 15/08/2012

O.P. N° 100029404

F. v/c N° 0002-02371

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Concurso de Precios N° 08/2012

Objeto: Service de Mantenimiento de Flota

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 2.241/12

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 30/08/2012 Hasta Horas:
11:30

Apertura de Ofertas: 30/08/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos cien con 00/100)

Monto Estimado: \$ 33.750,00 (Pesos treinta y tres
y tres mil setecientos cincuenta con 00/100) sin IVA.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo deposito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España N° 887 de la Ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento, mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. S 60,00

e) 15/08/2012

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100029355

F. N° 0001-42765

Ref. Expte. N° 0050034-81244/11-0.

Cóoperativa Agropecuaria y Forestal "Sol de Amblayó", copropietaria del inmueble Catastro N° 225, Dpto. San Carlos, tiene solicitada concesión de agua pública para uso pecuario (ganado caprinos), con una dotación de 2 m3/día, aguas a derivar de la Vertiente Zanja Honda.

Conforme a las previsiones de los arts. 69, 87, 88, 51 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegris:

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos:

Imp. S 250,00

e) 13 al 17/08/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100029403

F. v/c N° 0002-02371

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Salta, 14 de Agosto de 2012

Circular Aclaratoria N° 02

Licitación Pública N° 21/2012: "Elaboración de Anteproyectos, Proyectos Ejecutivos y Ejecución de las obras del Fondo de Reparación Histórica en el Dpto. Orán" - Expte. N° 2.272/12.

En el marco de la Licitación referenciada, de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales de la misma, y a las consultas realizadas por los adquirentes del pliego, el Directorio de Co.S.A.ySa., resuelve efectuar aclaraciones a los "Términos de Referencia para la elaboración de anteproyectos y proyectos ejecutivos", especificadas en los Anexos I, II y III adjuntos, las que deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes a los fines de sus respectivas cotizaciones.

Los Anexos correspondientes a las aclaraciones formuladas se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Gerencia de Contrataciones de Co.S.A.ySa., sito en Establecimiento Alto Molino, calle Caseros N° 2600 de la ciudad de Salta.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos los adquirentes del pliego, con copia de los Anexos correspondientes; publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado el llamado a licitación.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcía. Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 15/08/2012

O.P. N° 100029402 F. v/c N° 0002-02370

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
Suspensión de Apertura de Sobres
Licitación Pública N° 128/12

Objeto: Servicio de Control de Puertas Internas y Externas con destino al Estadio Padre Martarena.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**

Expediente: 0040155-33.492/2012-2.

Debido a las presentaciones de pedidos de aclaratorias y de modificaciones a los pliegos de condiciones, se suspende la apertura de sobres prevista para el día 16/08/2012. La nueva fecha de apertura será pu-

blicada en este medio, una vez definidas las modificaciones en los pliegos.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa
Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 15/08/2012

O.P. N° 100029387 F. N° 0001-42800

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Prorroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 45/2012.

Obra: Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta.

Tramo: Campo Quijano - Estación Chorrillos.

Sección: Km. 35,07 (Puente 2) - Km. 39,57 (Puente 3).

Tipo de Obra: Construcción de variante, obra básica, enripiado y defensa.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil (\$ 49.998.000,00) a Abril de 2012.

Garantía de la Oferta: Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta (\$ 499.980,00).

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 13 de Julio de 2012.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 31 de Agosto de 2012 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 14 al 21/08/2012

O.P. N° 100029309 F. N° 0001-42703

Ref. Expte. N° 34-188.860/11

Rivero, Gerardo, L.E. N° 7.241.540, poseedor del inmueble Catastro N° 679, Dpto. San Carlos, se encuentra gestionando la asignación de riego a fin de irrigar 1 Has., con carácter eventual, con una dotación de 0,525 lts./seg., aguas a derivar del Rfo Angastaco.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días: Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo, tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dr. Matías J. Brogini

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 300,00 e) 09 al 15/08/2012

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 400001933 F. N° 0004-01346

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del distrito judicial Orán, Secretaría de la Dra. Marcela Fernández, en los autos caratulados: "Kalilec Adán Ángel - Sucesorio" - Expte. N° 1.394/11, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Adán Ángel Kalilec, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en cualquier diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez. Orán, 31 de Julio de 2012. Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 400001932 F. N° 0004-01345

El Dr. Teobaldo Rene Osoreo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "Arancibia de Vega, María Cleofe por Sucesorio", Expte. N° 14.289/11, cita por edictos que

se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos. San José de Metán, 14 de Mayo de 2012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 400001931 R. s/c N° 40000078

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Brito Pedro Amadeo - Sucesorio" - Expte. N° 1-390.650/12, I.- Declarar abierto el Juicio Sucesorio de Pedro Amadeo Brito y citar por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Firmado: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 6 de Agosto de 2012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 400001930 F. N° 0004-01344

La Juez Dra. Nelda Villada Valdez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados "López, Antonio s/Sucesorio, expte N° 304.023/10, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Antonio López, fallecido en Salta Capital, el día 24 de marzo del 2010, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario de mayor circulación Comercial Local. Salta, 13 de Abril de 2011. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 400001929 F. N° 0004-01343

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Finetti, Angel; Mondine, María Elena por Sucesorio" Expte. N° B 44.426/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 11 de Mayo de 2012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 400001928 F. N° 0004-01342

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos "Cabral, María Julia S/Sucesorio", Expte. N° 225.120/08; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circula-

ción comercial (Art. 723 CPCC). Salta, 9 de Agosto de 2012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 400001927 F. N° 0004-01341

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en Expte. N° 1- 392.437/12, caratulados: "Sucesorio - Farfán, Elina", ha resuelto citar por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 9 de Agosto de 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 400001926 F. N° 0004-01340

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en Expte. N° 1-390.405/12, caratulados: "Sucesorio - Sosa, Irma Esther", ha resuelto citar por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 9 de Agosto de 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 400001925 F. N° 0004-01339

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez,

Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Sarmiento Aida del Carmen - Mosquera José Aldo s/Sucesorio", Expediente N° 388.907/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 1 de Agosto de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 100029400 F. N° 0001-42822

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados "Guaimas, Virginia - Lozano Pedro s/Sucesorio" Expediente N° 347.902/11, de trámite por ante ese Juzgado. Secretaría autorizante; Cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Mayo de 2.012. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 100029395 F. N° 0001-42815

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 10, de la ciudad de Salta Capital, Provincia de Salta, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria a cargo de Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, ubicado en Ciudad Judicial de la Provincia de Salta, 1° Piso, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Gregorio Rosario Roldán, Expediente N° 340.689/11, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Agosto de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 100029392 F. N° 0001-42809

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Sucesorio Tallent, Earl Wilson" Expte. N° 393.583/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que el art 724 del C.P.C.C. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta; 01 de Agosto de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 100029391 F. N° 0001-42805

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Fernández Sáez, Pablo y Ruiz Molina, Isabel s/Sucesorio Expte. N° 390.062/12", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario "El Tribuno" de Salta. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Interina. Salta, 09 de Julio de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 400001922 F. N° 0004-01337

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Inst. C. y C. 7° Nom.; Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos: "Vázquez, José Simón - Sucesorio", Expte. n° 391.375/12, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el

Boletín Oficial y un diario de circulación local (un día en diario El Tribuno).- Fdo. Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 31 de Julio de de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 14 al 16/08/2012

O.P. N° 400001921 F. N° 0004-01336

EL Dr. Cortes, Federico Augusto, Juez a cargo del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Bezchian, Víctor Hugo por Sucesorio" Expte. N° 388.072/12", citar por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en Boletín Oficial; y 2 (dos) días en "El Nuevo Diario" y 1 (uno) en el Diario El Tribuno" a todos lo que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Agosto de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 14 al 16/08/2012

O.P. N° 400001918 F. N° 0004-01333

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de "Courel, David - Sucesorio", Expte. N° 395.768/12, ya sean como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 (treinta) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por el término de tres días. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 10 de Agosto de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 14 al 16/08/2012

O.P. N° 400001917 F. N° 0004-01332

La Dra. Stella Maris Pucci, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Cardozo, Victoria Felicinda s/Sucesorio" Expte. N° 394.630/12, cita y emplaza a todos

los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de corrido, computables desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva. (Art.723 C.P.C. y C.). Salta, 8 de Agosto de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez, de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 14 al 16/08/2012

O.P. N° 400001914 F. N° 0004-01330

La Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaria de la. Dra. Claudia: Pamela Molina, en los autos caratulados "Villalba, Susana del Valle s/Sucesorio" Expte. N° 375.670/11, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación masiva, a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Junio de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 13 al 15/08/2012

O.P. N° 400001913 F. N° 0004-01329

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Quispe, Isac Pablo s/Sucesorio" Expte. 375.116/11. Cita por edictos que se publicaran por el termino de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del CPC y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Salta, 09 de Agosto de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 13 al 15/08/2012

O.P. N° 400001912 F. N° 0004-01328

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en autos caratulados: "Coroba, Ramón s/ Sucesorio", Expte. N° 383.657/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación Comercial. Salta, 07 de Junio de 2012. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 13 al 15/08/2012

O.P. N° 400001911 F. N° 0004-01327

La Dra. Beatriz del Olmo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "González Rafael y Roldan Felipa s/Sucesorio" Expte. N° 110.619/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 07 de Junio de 2012. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 13 al 15/08/2012

O.P. N° 100029376 F. N° 0001-42777

El Juez Dr. Juan A. Cabral Duba del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria N° 2 de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Pérez, Miguel Santos - Sucesorio" Expte. N° 395.305/12 cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta Sucesión de Pérez, Miguel Santos D.N.I. N° 8.160.630, fallecido el día 23 de Setiembre de 2.011 en esta ciudad, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial" y el "Nue-

vo Diario". Salta, 07 de Agosto de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 13 al 15/08/2012

O.P. N° 100029359 F. N° 0001-42763

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Muñoz Tejeda, José Demetrio o Muñoz, José y Muñoz, Marcelina Vera de" Expte. N° 12.595/75, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 25 de Junio de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 13 al 15/08/2012

O.P. N° 100029351 R. s/c N° 100003873

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación - Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Cortez Ramón Cruz - Coronel Lucinda Adela s/Sucesorio", Expte. N° 8.020/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. San José de Metán, 15 de junio de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/08/2012

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400001924 F. N° 0004-01338

Por TOMAS GARCIA BES

JUDICIAL SIN BASE

Importante casa en San Lorenzo
con terreno de 15.000 mts2 aprox.

El día 22 de Agosto de 2012 a hs. 18.00 en calle España N° 955 - Salta, por disposición del Sr. Juez de 1era Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades de 1era Nominación Dr. Víctor Daniel Ibáñez. Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviria, en los autos Caratulados: "Haendel S.A. Sobre Quiebra" - Expte. N° 362.937/1100. Remataré Sin Base el inmueble identificado como Catastro N° 133.714 - Sec. C - Manz. 13 - Parc. 4A - San Lorenzo - Sup.: 15.556,16 m2 - Extensión y Limites: según títulos. El inmueble se encuentra ubicado en calle Estanislao del Campo N° 1.193, San Lorenzo y consta de Un parque amplio con diversidad de árboles en la entrada una verja alta de material con doble pórtico metálico y piso de piedra en el sector de ingreso, a la derecha una casa del casero con dos dormitorios sin placard, un living, un baño sin los artefactos y con los caños de agua a la vista con azulejos en las paredes, una cocina con mesada, el piso de cerámico y el techo losa a dos aguas con teja, la vivienda no posee marcos ni ventanas, la misma presenta diversas roturas en la mampostería. La casa principal consta de una galería con piso de cerámico un living, cuatro dormitorios con placard, (uno en suite), un baño de primera con bañadera con cerámico en las paredes, una cocina con paredes revestidas en cerámicos, un lavadero cerrado con tendedero, al momento de realizar la constatación se encuentran en el inmueble instalados dos calefones, un aire acondicionado y tres calefactores, el techo es de losa a dos agua con tejas y las ventanas con rejas de hierro. Una pileta de natación con una medida aprox. de 20 x 5 mts. con revestimiento en la parte superior, una cancha de tenis con piso de cemento y frontón. Un quincho con asador, un bar, dos baños, una cocina con mesada, una despensa, dos dormitorios sin placard, piso de cerámico y las paredes de los baños revestidas, los baños la cocina y el bar no tiene artefactos ni puertas ni ventanas ni marcos, el techo es de losa a dos aguas. Servicios: agua corriente, energía eléctrica (cortada). Estado de Ocupación: desocupada Condiciones de Pago: dinero de contado y al mejor postor, seña de 30% con más sellado DGR. 1,25%, Comisión de Ley del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no

se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil Informes: Martillero Tomas García Bes - Tel. 154-730461 - 4965144 - Salta.

Imp. S 150.00

e) 15 al 22/08/2012

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100029380

F. N° 0001-42782

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez de Primera Instancia Civil Comercial Novena Nominación Salta, Secretaria Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Cita a Silvia Díaz Nogales y/o sus herederos y a Alberto Oscar Díaz Nogales y/o sus herederos, para que en el término de seis días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Contreras, Rolando Zenon vs. Medrano, Evaristo Amado y otros y Díaz, Antonio y/o sus Herederos - Adquisición de dominio por Prescripción - Expte. N° 318.626/10, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que los represente. Publicación tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 06 de Agosto de 2.012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 14 al 16/08/2012

O.P. N° 100029314

R. s/c N° 100003872

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Sur, Secretaria de la Dra. María de San Román, en los autos caratulados: "Morales, Rubén Luis vs. Budiño, Celestina - Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 14.327/11. Citese por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. a la Sra. Celestina Budiño y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble Catastro N° 1612, Sección "B", Manzana 83. Parcela 24 de la localidad de San José de Metán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán. 30 de Julio de 2.012. Dra. María de San Román, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 15/08/2012

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 100029389

F. N° 0001-42804

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50, a cargo del suscripto, sito en la Av. Callao 635, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "Shatlav S.A s/Concurso Preventivo", Expte. N° 056.310, que con fecha 27 de Junio de 2012 se ha dictado el auto de apertura del concurso de Shatlav S.A., CUIT: 30-70953842-6, presentado el 10/05/2012, fijándose hasta el día 05/10/12 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdor. Alberto Rotenberg, con domicilio en la Av. Pueyrredón 875, 2° piso, oficina 7, Tel. 15-499-802-80. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 05/11/12 y 19/12/12 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LCT, se llevará a cabo el día 03/07/2013 a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días. Dra. María Eugenia Soto, Secretaria.

Imp. S 250,00

e) 14 al 21/08/2012

O.P. N° 100029363

F. N° 0001-42770

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Transporte Micaela SRL s/Concurso Preventivo" - Expte. N° 394.412/12, hace saber:

1.- Que con fecha 05 de Julio de 2.012 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo Pequeño de

Transporte Micaela SRL, CUIT N° 30-71166235-3, con domicilio en con domicilio en calle Manzana 751 - casa n° 6 - Barrio Ciudad Valdivia y procesal en Avda. Belgrano N° 663, ambos de esta Ciudad de Salta.

2.- Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Walter Raúl Arroyo, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384 del B° Tres Cerritos de esta Ciudad de Salta.

3.- Que se ha fijado el día 20 de Setiembre de 2012 - como fecha tope para que los acreedores presente su Pedido de Verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle Los Mandarinos N° 384 del B° Tres Cerritos de esta Ciudad de Salta, los días Lunes - Miércoles y Viernes de 18,30 hs. a 20,30 hs.

4.- Que se ha fijado el día 04 de Octubre de 2012 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la LCQ (art. 24 LCQ).

5.- Que se ha fijado el día 02 de Noviembre de 2012 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado, que para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 18 de Diciembre de 2012 y el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, para el Informe General.

6.- Que se ha fijado el día 04 de Julio de 2013 a hs. 11.00 o el subsiguiente día hábil para que tenga lugar la Audiencia Informativa.

7.- Que se ha fijado el día 12 de Julio de 2013 como fecha de vencimiento del periodo del exclusividad.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 10 de Agosto de 2012. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. S 350,00

e) 13 al 17/08/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100029407

F. N° 0001-42825

Miguel Sanz S.R.L.

1) Socios: Sr. Sanz Miguel, DNI N° 16.128.717, CUIT N° 20-16.128.717-3, de cincuenta años de edad, argentino, casado, agricultor con domicilio en Ruta 26 km 2 Localidad La Isla, Departamento

Cerrillos - Salta, y la Sra. Chica Salinas, Liliana Mercedes, DNI N° 22.562.334, CUIT N° 27-22.562.334-7, de treinta y nueve años de edad, casada, argentina de profesión Ama de Casa con domicilio en Calle Bariloche N° 2251 Barrio Morosini - Ciudad de Salta.

2) Constitución: 20/10/2010, Modificación: 11/06/2012.

3) Denominación: Miguel Sanz SRL.

4) Domicilio legal: Ruta Provincial N° 26 km 2 medidor luz N° 23 GC, Localidad La Isla, Departamento de Cerrillos, Provincia de Salta.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, en inmuebles propios o ajenos, incluida la prestación de servicios de tareas agrícolas y desmalezamiento y limpieza de espacios verdes.

6) Duración: El término de duración de la sociedad será de 50 (cincuenta) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: La suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos treinta mil (\$ 230.000,00) dividido en 23.000 cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma en este acto: a) El Sr. Sanz Miguel suscribe la cantidad de 20.700 cuotas sociales que importan la suma de Pesos Doscientos siete mil (\$ 207.000,00); suscribiendo en efectivo la suma de Pesos Ciento quince mil (\$ 115.000,00) e integrando el 25% de Pesos Ciento quince mil (\$ 115.000,00) o sea Pesos Veintiocho mil setecientos cincuenta (\$ 28.750.00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años contados desde la fecha de suscripción en el mencionado contrato; y suscribe e integra en especie según consta en la modificación del Inventario de bienes (Rodados, Maquinarias Agrícolas, Equipos y Accesorios) que se acompaña firmado por los socios, la suma de Pesos Noventa y dos mil (\$ 92.000,00). b) la Sra. Chica Salinas Liliana Mercedes suscribe la cantidad de 2.300 cuotas sociales que importan la suma de Pesos Veintitrés mil (\$ 23.000,00) suscribiendo en efectivo la suma de Pesos Veintitrés mil (\$ 23.000,00) e integrando el 25% de Pesos Veintitrés mil (\$ 23.000,00) o sea Pesos Cinco mil setecientos cincuenta (\$ 5.750.00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de suscripción en el mencionado contrato.

8) Administración y representación: La Administración será ejercida por un solo socio el Sr. Sanz Miguel quien revestirá la calidad de socio gerente y tendrá la representación legal de la Sociedad.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 14/08/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 15/08/2012

O.P. N° 100029397

F. N° 0001-42816

Distribuidora 4 Cabeza S.R.L.

Socios: Carlos Alberto Barboza, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, CUIL N° 20-07.674.804-8; LE 7.674.804. 62 años de edad, nacido el 04 de agosto de 1949 en la ciudad de Salta, provincia de Salta, República Argentina, domiciliado en Radio Nación esquina El Fuego medidor 534 B° Intersindical de la ciudad de Salta, casado en primeras nupcias con Estela Ramona Espeche. DNI. 10.553.086 argentina, mayor de edad; Héctor Rolando Zapana, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, CUIL N° 20-17.670.666-0; DNI 17.670.666, 45 años de edad, nacido el 29 de diciembre de 1966 en pueblo Ledesma, dpto. Ledesma, provincia de Jujuy, República Argentina domiciliado en calle Belgrano n° 114 de la localidad de Libertador General San Martín de la ciudad de Ledesma de la Provincia de Jujuy; Ramón Carlos Cabral, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, CUIL N° 20-20.624.158-7; DNI 20.624.158, 43 años de edad, nacido el 26 de agosto de 1968, en San Pedro, provincia de Jujuy, República Argentina, con domicilio en calle Manzana 23 casa n° 28 B° San Carlos de la ciudad de Salta, casado en primeras nupcias con Sara Elena Ruiz, DNI: 17.561.659 argentina, mayor de edad y Alejandro Marcos Alberto Berzero, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, CUIL N° 20-20.706.925-7; DNI 20.706.925, 42 años de edad, nacido el 07 de septiembre de 1969 en la ciudad de Salta, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen n° 5 de la ciudad San Pedro, provincia de Jujuy, República Argentina, casado en primeras nupcias con Marcela Raquel Liendro Segovia, DNI N° 22.637.685. argentina, mayor de edad.

Fecha de Constitución: Contrato social del día 21 del mes de junio de dos mil doce y aclaratoria del 24/07/2012.

Denominación: "Distribuidora 4 Cabeza S.R.L."

Domicilio y sede social: En Jurisdicción de la provincia de Salta, con sede social en calle Radio Nacional esquina El Fuego medidor 534 B° Intersindical de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Plazo de Duración: Cincuenta años (50), contados a partir de la fecha de inscripción.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes operaciones. Representaciones comerciales a nivel mayorista y/o minorista, compraventa, distribución, importación, exportación, consignación o permuta de toda clase de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas en locales propios y de terceros.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de (\$ 180.000,00) Pesos Ciento Ochenta Mil dividido en 18.000 (Dieciocho mil) cuotas de diez pesos de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Carlos Alberto Barboza, 4500 cuotas de pesos diez cada una; b) Héctor Rolando Zapana, 4500 cuotas de pesos diez cada una; c) Ramón Carlos Cabral, 4500 cuotas de pesos diez cada una y d) Alejandro Marcos Alberto Berzero, 4500 cuotas de pesos diez cada una. Las cuotas se integran en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Administración y representación legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no y será ejercida por la srta. Alina María José Areco, soltera, mayor de edad, DNI 28.175.690, quien constituye domicilio especial en calle Radio Nacional esquina El Fuego medidor 534 B° Intersindical de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Se fija como garantía del gerente el equivalente al 25% del capital suscripto.

Fecha de cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 14/08/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 140,00

e) 15/08/2012

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100029393

F. N° 000: -42810

Altro Turismo

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la señora Natalia Salibe, C.N.I. N° 23.251.310, con domicilio en Barrio Portal del Cerro Casa 24, Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de la Agencia de Turismo denominada Altro Turismo, Legajo N° 13.268 con domicilio en Ejército del Norte 330 de esta ciudad, a favor de la firma Bussola S.R.L., CUIT 30-71118405-6, con domicilio en Coronel Francisco de Uriondo 330, local "B" de la ciudad de Salta. Para reclamos de ley se fija el domicilio de calle Coronel Francisco de Uriondo 330, local "B" de la ciudad de Salta, de 10 a 12 hs.

Imp. S 120,00

e) 15 y 16/08/2012

O.P. N° 100029385

F. N° 0001-42790

Evolution Travel

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el señor Christophe Carrizo, belga, Documento Nacional de Identidad número 93.976.831, con domicilio legal en Barrio Portal del Cerro, Casa 30, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de la Agencia de Turismo denominada: "Evolution Travel, Legajo N° 13.233. Disp. 1359, con domicilio en Buenos Aires 46, Local 5 de esta ciudad, a favor de la firma "Paisajes del Norte S.R.L.", C.U.I.T. 30-71158522-9, con domicilio legal en Barrio Portal del Cerro, Casa 30, Barrio Tres Cerritos. Para reclamos de ley se fija el domicilio de calle Buenos Aires 46, Local 6 de esta ciudad, de 17 a 19 hs.

Imp. S 300,00

e) 14 al 21/08/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100029409

F. N° 000 -42828

Biotec S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Por Acta de Reunión de Socios N° 8, de fecha 12/06/12, se reúnen el Sr. Rodrigo Antonio Gómez Martínez,

DNI N° 27.972.978, CUIT N° 20-27972978-2, comerciante y Juan Carlos Gómez Martínez, DNI N° 31.093.274, CUIT N° 20-31093274-5, comerciante, conformando el 100% del capital social, acuerdan lo siguiente:

1) Modificación de la Cláusula Primera del Domicilio Social

2) Modificación de la Cláusula Segunda del Objeto Social

3) Modificación de la Cláusula Tercera del Capital Social

4) Cambio de Sede Social

Primera: La sociedad se denominará Biotec S.R.L., y tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Salta, Jurisdicción de la provincia de Salta, pudiendo asimismo crear agencias, sucursales y/o cualquier tipo de representación en el país y/o extranjero.

Segunda: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o el extranjero:

a) Servicios: la prestación de servicios para la industria maderera forestal incluyendo la extracción, flete, depósito y procesamiento. Servicios de construcción de obras civiles, de infraestructura, redes de agua, eléctricas y saneamiento, caminos, alambrados, galpones y viviendas. b) Comercial: la venta, exportación e importación de insumos y productos relacionados al objeto social. c) Producción: cultivo y plantación de especies para comercialización y reforestación.

Tercera: El capital social será de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) dividido en 3500 (tres mil quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas de la siguiente manera: el Socio Rodrigo Antonio Gómez Martínez, 3395 (tres mil trescientas noventa y cinco) cuotas por la suma de \$ 339.500 (pesos trescientos treinta y nueve mil quinientos) y el socio Juan Carlos Gómez Martínez, 105 (ciento cinco) cuotas por la suma de \$ 10.500 (pesos diez mil quinientos). La integración de dicho aumento se acredita mediante aporte irrevocable según último Balance al 31/12/2011.

Se establece como nueva sede social el domicilio de Av. Entre Ríos N° 1155.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 14/08/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. S 70,00

e) 15/08/2012

O.P. N° 100029399

F. N° 0001-42819

CAISRL

Designación de Gerente

Se hace saber que mediante acta de Reunión de Socio N° 24 de fecha 22 días del mes de Mayo de 2012, los socios Cristóbal Muñoz Martínez, nacido el 10 de marzo de 1964, divorciado según Expte. N° 44.932/02 Juzgado de 1ª Instancia de Personas y Familia de 1ª Nominación, argentino, agricultor, domiciliado en Finca Pulpi de la localidad de Cerrillos, provincia de Salta, D.N.I. N° 16.664.935, C.U.I.T. N° 20-16664935-9 y Cristóbal Muñoz Bracero, nacido el 5 de Enero de 1985, soltero, argentino, agricultor, domiciliado en calle General Güemes N° 101 de la localidad de Cerrillos, provincia de Salta, D.N.I. N° 31.194.487, C.U.I.T. N° 20-31194487-9, representando la totalidad del Capital Social de CAI S.R.L., han resuelto lo siguiente:

- Designar para ejercer la representación de CAI S.R.L. en el carácter de gerente al socio Cristóbal Muñoz Bracero quien acepta en total conformidad su designación constituyendo domicilio especial en Gral. Güemes 101, de la Localidad de Cerrillos, provincia de Salta; y

- Aceptar la renuncia del socio Cristóbal Muñoz Martínez al cargo de Gerente de CAI S.R.L. y aprobar su gestión desarrollada en el ejercicio del cargo de gerente de la firma.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 14/08/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 60,00

e) 15/08/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100029408

F. N° 0001-42826

**Asociación de Bomberos Voluntarios
Hernando de Lerma - Ciudad de Rosario
de Lerma - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y PARCIAL

La Asociación de Bomberos Voluntarios "Hernando de Lerma", del Departamento Rosario de Lerma, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria y Parcial, que se llevará a cabo el día: 08/09/12, a Hs. 15,00 en nuestra sede ubicada en Casa de la Cultura, sito en calle Bernardo de Irigoyen esq. 9 de Julio, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Aprobación de la Memoria, Informe de Órgano de Fiscalización, Balance del Ejercicio Cerrado al 31/12/11.
- 4.- Padrón de Asociados.
- 5.- Informe de Ingresos de Bienes en el periodo: 01/01/11 al 31/12/11.
- 6.- Actas Asamblea Ordinaria.
- 7.- Nombramiento de Dos socios para la comisión revisora de cuenta.

Transcurrida una Hora de la fijada se aplicará el Art. 30 del Estatuto Social.

Mario Alfredo Capalbi
Secretario
Serafin Corredidor
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 15/08/2012

O.P. N° 100029398

F. N° 0001-42817

**Club Atlético Independiente - Hipólito
Yrigoyen - Dpto. Orán - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Atlético Independiente de Hipólito Yrigoyen, Departamento Orán, Pcia. de Salta convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Septiembre de 2012 a horas 11 en su sede ubicada en Avenida Güemes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Informe del Organó de Fiscalización Memoria.
- 3.- Balance 2011.
- 4.- Designación de 4 Socios para firmar el Acta.

María Coronel
Secretaria
Ramón del Valle
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 15/08/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100029410

Saldo anterior Boletín	\$ 464.367,80
Recaudación Boletín del día 14/08/12	\$ 2.555,40
TOTAL	\$ 466.923,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001934

Saldo anterior Boletín	\$ 93.566,00
Recaudación Boletín del día 14/08/12	\$ 1.905,00
TOTAL	\$ 95.471,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias. Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar